

Estimados Compañeros,

Desde mediados de diciembre, el Sindicato ha trabajado presionando a Ryanair para que llegue a un acuerdo legal al 100%. Después de insistir a los mediadores de la DGT, nuestros abogados finalmente fueron convocados por la DGT: la Administración quería un trabajo puramente técnico y progresaron durante el período del 15 al 19 de diciembre.

Y luego, el momento de la verdad llegó cuando los mediadores nos convocaron el 20 de diciembre. Todo parecía estar acordado en cuanto a la desaparición del modelo de las agencias, el reconocimiento de las antigüedades y la transferencia de los contratos de todos los compañeros a Ryanair.

Por primera vez, el Sr. Wilson se presentó. Realmente pensamos que sería el momento de materializar el acuerdo formal con su respaldo y presencia... ¡Todo lo contrario!

Quería hablar primero y lo hizo. Trató de amenazarnos con las declaraciones habituales, tales como "decisiones que se tomarán" en las próximas semanas. Discrepó abiertamente con su propio equipo negociador, al decir que no querían reconocer ninguna antigüedad, negando además cualquier compromiso con la tripulación de cabina de las agencias y mandar callar a los suyos en la mesa.

¡Entonces la reunión estalló!

Le dijimos que no estábamos impresionados por sus amenazas habituales y que el plan original tan maduro que estaba destruyendo en ese preciso momento era el plan de la DGT basado en la ley, no en sus deseos. Le preguntamos a la DGT, en presencia del equipo de la junta de Ryanair, sobre la viabilidad legal de la nueva posición, tras la intervención del Sr. Wilson.

La respuesta surgió de inmediato: La posibilidad de hacer lo que el Sr. Wilson invocó para contradecir a su propio equipo sería inaplicable y debilitaría el acuerdo. En este asunto, nuestro Estatuto de los Trabajadores es claro en su artículo número 43.

Luego, después de 7 horas de discusiones y descansos eternos, les dijimos que les daríamos un plazo de 24 horas para una respuesta satisfactoria a la propuesta de la DGT o pediríamos la Mediación obligatoria antes de convocar una huelga. Sabéis lo que pasó después y lo hicimos.

En el capítulo de conclusiones hasta ahora: Fue muy triste escuchar que el equipo de Ryanair ni siquiera puede ponerse de acuerdo. Fue lamentable escuchar la especie arrogante que el Sr. Wilson arrojó sobre la mesa. Es tan malo ver que se llaman a sí mismos "altamente efectivos" cuando realmente se trata de eludir los requisitos de las leyes nacionales y, por lo tanto, así cualquiera gana dinero...

Pero fue demasiado bueno ver varias cosas: Ambos sindicatos se mantienen unidos, ambos asesores legales han trabajado en este acuerdo con la aprobación de la DGT y, finalmente, la DGT ha podido ver al Sr. Wilson en persona y su disposición para cumplir con lo que la propia DGT exigirá: El cumplimiento del ordenamiento jurídico español. En definitiva, ahora lo conocen, que no es poco...

Ahora, esperemos que la Administración española tome sus propias decisiones así como nosotros tomamos las nuestras.

Los próximos puntos destacados deben estar en nuestras mentes: La Inspección está trabajando en nuestras reclamaciones por cesiones ilegales de tripulaciones. El 31 de enero, la ley española se aplicará a los pilotos y no a la tripulación de cabina (!!!!); El 29 de enero, en la Audiencia Nacional tendrá lugar el primer macrojuicio, en este caso, sobre la base de represiones de nuestras huelgas del verano. Y mientras tanto, viviremos la huelga más legal y fuerte posible, la más respetada por toda la sociedad, manteniéndonos unidos y respaldados por todos nuestros colegas europeos que hicieron todo lo posible y nos muestran cada día la manera de evitar acuerdos vagos que les toca sufrir.

Esa es nuestra tarea ahora, y nuestra unidad es la debilidad de sus malas maneras.

Seguiremos informando

Sección sindical de SITCPLA en Ryanair